



/PREDOC20-089-2058

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA "C3PREDOC2020.- CONVOCATORIA DE PLAZAS PARA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES PREDOCTORALES EN FORMACIÓN" REFERENCIA INTERNA PREDOC20-089

Finalizado el plazo de subsanación de posibles errores u omisiones que pudieran contener la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en la contratación laboral temporal de 1 puesto dentro de la "C3PREDOC2020.- CONVOCATORIA DE PLAZAS PARA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES PREDOCTORALES EN FORMACIÓN", según convocatoria de 27 de Noviembre de 2020, y según lo establecido en las bases de la convocatoria, este Vicerrectorado resuelve elevar a definitiva la siguiente relación de admitidos y excluidos.

CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS DEFINITIVAMENTE

1er Apellido	2º Apellido	Nombre
CORDERO	OYONARTE	ERICA
SHAHIN		TARANEH

CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS DEFINITIVAMENTE

- No hay candidatos excluidos.

OBSERVACIONES GENERALES:

No hay observaciones

1 / 2



CSV : PFIRMA-87fd-48f9-aec7-b772-b7bd-12cf-ff4b-6d88
Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.urjc.es/verifica
FIRMANTE(1) : LUIS MIGUEL DONCEL PEDRERA | FECHA : 22/12/2020 12:05 | Sin especificar

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SECRETARÍA GENERAL	08-01-2021 10:37:31

Universidad Rey Juan Carlos



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA "C3PREDOC20.- CONVOCATORIA DE PLAZAS PARA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES PREDOCTORALES EN FORMACIÓN" REFERENCIA INTERNA PREDOC20-089

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, según lo dispuesto en el Art. 46.1 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, el interesado puede optar por interponer contra la presente Resolución recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Móstoles, en fecha y hora de la firma electrónica

**EL RECTOR,
P.D.F. Resolución de 23 de Abril de 2020
Vicerrector de Profesorado**

Luis Miguel Doncel Pedrera

2 / 2

CSV : PFIRMA-87fd-48f9-aec7-b772-b7bd-12cf-ff4b-6d88
Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.urjc.es/verifica
FIRMANTE(1) : LUIS MIGUEL DONCEL PEDRERA | FECHA : 22/12/2020 12:05 | Sin especificar



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SECRETARÍA GENERAL	08-01-2021 10:37:31

Universidad Rey Juan Carlos



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA "C3PREDOC2020.- CONVOCATORIA DE PLAZAS PARA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES PREDOCTORALES EN FORMACIÓN" REFERENCIA INTERNA PREDOC20-090

Finalizado el plazo de subsanación de posibles errores u omisiones que pudieran contener la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en la contratación laboral temporal de 1 puesto dentro de la "C3PREDOC2020.- CONVOCATORIA DE PLAZAS PARA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES PREDOCTORALES EN FORMACIÓN", según convocatoria de 27 de Noviembre de 2020, y según lo establecido en las bases de la convocatoria, este Vicerrectorado resuelve elevar a definitiva la siguiente relación de admitidos y excluidos.

CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS DEFINITIVAMENTE

1er Apellido	2º Apellido	Nombre
CRUZ	MAHECHA	KAREN XIMENA

CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS DEFINITIVAMENTE

- No hay candidatos excluidos.

OBSERVACIONES GENERALES:

No hay observaciones

CSV : PFIRMA-7907-e919-d69c-3e74-05d7-da13-ee6a-5d00

Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.urjc.es/verifica

FIRMANTE(1) : LUIS MIGUEL DONCEL PEDRERA | FECHA : 22/12/2020 12:05 | Sin especificar



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SECRETARÍA GENERAL	08-01-2021 10:37:31

Universidad Rey Juan Carlos

ID DOCUMENTO: pVIHeAp6f9rJlGyUk5WBSQmxA=
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>



Código seguro de Verificación : PFIRMA-7907-e919-d69c-3e74-05d7-da13-ee6a-5d00 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.urjc.es/verifica>



/PREDOC20-090-2059

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA "C3PREDOC2020.- CONVOCATORIA DE PLAZAS PARA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES PREDOCTORALES EN FORMACIÓN" REFERENCIA INTERNA PREDOC20-090

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, según lo dispuesto en el Art. 46.1 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, el interesado puede optar por interponer contra la presente Resolución recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Móstoles, en fecha y hora de la firma electrónica

**EL RECTOR,
P.D.F. Resolución de 23 de Abril de 2020
Vicerrector de Profesorado**

Luis Miguel Doncel Pedrera

2 / 2

CSV : PFIRMA-7907-e919-d69c-3e74-05d7-da13-ee6a-5d00
Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.urjc.es/verifica>
FIRMANTE(1) : LUIS MIGUEL DONCEL PEDRERA | FECHA : 22/12/2020 12:05 | Sin especificar



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SECRETARÍA GENERAL	08-01-2021 10:37:31